

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 311-2005

El Presidente de la República de Nicaragua

CONSIDERANDO

I

Que el Excelentísimo Señor Chen Shui-bian, Presidente de la República de China – Taiwán, se ha distinguido por su liderazgo y ecuánime labor a favor de la Cooperación que el Gobierno de la República de China – Taiwán proporciona a Nicaragua, la cual coadyuva significativamente a la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo, así como por el especial cariño que ha demostrado por nuestra Nación y su decidido apoyo en momentos difíciles.

II

Que en el ejercicio de sus funciones ha realizado una invaluable contribución al entendimiento y la cooperación mutua, lo que ha estrechado a ambas naciones en un lazo de verdadera amistad, haciéndose acreedor al reconocimiento de la Nación.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto. 1 Otorgar la Orden Rubén Darío, en el Grado de Collar, al Excelentísimo Señor Chen Shui-bian, Presidente de la República de China - Taiwán.

Arto. 2 Comunicar este Acuerdo al Excelentísimo Señor Chen Shui-bian.

Arto. 3 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el treinta de agosto del año dos mil cinco. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.